

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 392 DEL CODIGO  
GENERAL DEL PROCESO AL INTERIOR DEL PROCESO  
DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PROMOVIDA POR EL  
SEÑOR VÍCTOR YOHANI GÓMEZ MONTOYA EN CONTRA DE LA  
SEÑORA DIANA PATRICIA INFANTE LÓPEZ**

**Ref.: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**  
**Radicación: 110013110014-2018-00508-00**  
**Fecha: 31 de enero de 2024**  
**Hora de inicio: 10:33 A.M**  
**Hora de terminación: 12:07 P.M**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 A.M) del día treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y la hora señaladas para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso al interior del proceso de DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por el señor VÍCTOR YOHANI GÓMEZ MONTOYA en contra de la señora DIANA PATRICIA INFANTE LÓPEZ, radicado bajo el número 2018-00508, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor VÍCTOR YOHANI GÓMEZ MONTOYA al correo electrónico [g.iova777@hotmail.com](mailto:g.iova777@hotmail.com)

- Al doctor JUAN ANDRÉS JIMÉNEZ MONTOYA al correo electrónico [andresjimenez\\_m@hotmail.com](mailto:andresjimenez_m@hotmail.com)
- A la señora DIANA PATRICIA INFANTE LÓPEZ al correo electrónico [diana\\_patico@hotmail.com](mailto:diana_patico@hotmail.com)
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el señor VÍCTOR YOHANI GÓMEZ MONTOYA, su apoderado el señor LUIS HERNÁNDEZ, la señora DIANA PATRICIA INFANTE LÓPEZ, la señora Defensora de Familia Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ y el señor Procurador Delegado Dr. JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ adscritos al Juzgado.

El Despacho procedió a reconocer personería jurídica al doctor LUIS HERNÁNDEZ, para efectos de que represente a la parte demandante en los términos a el sustituido.

## **2. CONCILIACIÓN**

En esta etapa de conciliación para tener un diálogo abierto y para que las partes no se sientan cohibidas de expresar sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación.

Se reanudó la audiencia siendo las 12:07 de la tarde, dejando constancia que después de un diálogo entre el Despacho y los apoderados, las partes conciliaron el tema objeto del proceso en los siguientes términos: regular como nueva cuota alimentaria la suma de \$400.000 mensuales a favor del menor J.G.I, los cuales tendrán un incremento anual en cada mes de enero, conforme se incrementa el salario mínimo legal, la cual empezará a regir a partir del mes de febrero del presente año. Dichos dineros deberán ser consignados en la cuenta a nombre del menor, en el Banco Caja Social en los primeros cinco (5) días de cada mes. Por último, el Despacho mencionó que aprobaría la conciliación

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce (14) de Familia de Bogotá, D.C.,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la conciliación a la que llegaron los señores VÍCTOR YOHANI GÓMEZ MONTOYA y DIANA PATRICIA INFANTE LÓPEZ objeto materia del proceso.

**SEGUNDO: FIJAR** como nueva cuota alimentaria integral a cargo del padre el señor VÍCTOR YOHANI GÓMEZ MONTOYA y a favor del menor J.G.I representado por la señora DIANA PATRICIA INFANTE LÓPEZ la suma de \$400.000 mensuales, los cuales tendrán un incremento anual en cada mes de enero, conforme se incrementa el salario mínimo legal, la cual empezará a regir a partir del mes de febrero del presente año. Dichos dineros deberán ser consignados en la cuenta a nombre del menor, en el Banco Caja Social en los primeros cinco (5) días de cada mes.

**TERCERO: REMITIR** el acta a las partes y a sus apoderados.

**CUARTO: ORDENAR** el archivo de las diligencias.

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

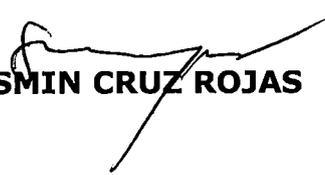
No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:13 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/746e863e-d6a8-40a2-8fc0-ec5d84804a87?vcpubtoken=bea2e721-3b5e-400f-bdd2-e2a7ec36991a>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0912ca44-d2f4-4c52-aec8-8f9fae8b2a45?vcpubtoken=71697252-301a-426c-b183-be576bcafb6>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

MCO